Esmeraldas 07 de noviembre de 2012

Señor
Homar Daniel Tuárez Palacios
Cuidad.-

Reg# 209

Reg# 2357

De mi consideración: 08 NOV. 2012

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA FIRST PLAN S.A., celebrada el día lunes 5 de noviembre del 2012, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contaran a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se construyó mediante contrato elevado a escritura pública el 22 de octubre del 2012, ante el Notario Público Noveno del cantón de Portoviejo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 06 de Noviembre bajo el número 43 del Registro respectivo con el repertorio número 2351, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito en Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005699 del 1 de noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 6 de noviembre de 2012.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Segundo Yonny Tuárez Palacios
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo.- Esmeraldas, 2012-11-07

Homar Daniel Tuárez Palacios
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 1716012339
Domicilio: Cantón Quinindè, Barrio El Paraíso, casa N° 10 Mz 3
Telef.: 0990020811

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: En esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORA FIRST PLAN S.A., a favor del señor(a): HOMAR DANIEL TUAREZ PALACIOS,** en el tomo No.- 1 bajo el No.- **209** del Registro y en el libro Repertorio No.-**2357.**

Esmeraldas, jueves 08 de noviembre del 2012. 15:25 p.m.

Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)